

DECLARACIÓN ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DEL BALANCE GENERAL DE LA ENTIDAD UNICA SOCIEDADES Y ENTIDADES PERMANENTES										No.	
RESOLUCIÓN M. HAC. Nº 0008-1520											
INGRESOS		LOCALES		410	+	GASTOS DE VIAJE		770	+		
DEL EXTERIOR		410	+	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		770	+				
INGRESOS		LOCALES		411	+	ACELERADA		780	+		
DEL EXTERIOR		411	+	NO ACCELERADA		780	+				
RELACIONADOS		LOCALES		412	+	AMORTIZACIONES		790	+		
DEL EXTERIOR		412	+	SERVICIOS PÚBLICOS		790	+				
NO RELACIONADOS		LOCALES		413	+	PAGOS POR OTROS SERVICIOS		800	+		
DEL EXTERIOR		413	+	PAGOS POR OTROS BIENES		800	+				
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		420	+								
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		430	+								
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		440	+								
CRÉDITO A MUTUO		450	+								
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO		460	+								
PROVISIONES		470	+								
TOTAL PASIVO CORRIENTE		480	=								
PASIVO LARGO PLAZO											
RELACIONADOS		LOCALES		490	+	DIFERENCIA TRIBUTARIA		500	+		
DEL EXTERIOR		490	+								
NO RELACIONADOS		LOCALES		510	+	DIFERENCIA TRIBUTARIA		520	+		
DEL EXTERIOR		510	+								
LOCALES		530	+	(-) 15% PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		530	+				
DEL EXTERIOR		530	+	(-) 100% DIVIDENDOS PERCIBIDOS EXENTOS		540	+				
LOCALES		550	+	(-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS		550	+				
DEL EXTERIOR		550	+	campos 609+610+611+612		560	+				
LOCALES		570	+	(-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		570	+				
DEL EXTERIOR		570	+	(-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		580	+				
RELACIONADOS		LOCALES		590	+	(-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		590	+		
DEL EXTERIOR		590	+	(-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBILES A INGRESOS EXENTOS		600	+				
NO RELACIONADOS		LOCALES		610	+	Fórmula: (612x15%)+(613-616)x15%		610	+		
DEL EXTERIOR		610	+	(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES		620	+				
LOCALES		630	+	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES		630	+				
DEL EXTERIOR		630	+	(-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		640	+				
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		650	+	(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS		650	+				
CRÉDITO A MUTUO		660	+	(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		660	+				
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO		670	+								
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL		680	+								
PROVISIONES PARA DESAHUCIO		690	+								
OTRAS PROVISIONES		700	+								
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		710	=								
PASIVOS DIFERIDOS		720	+								
OTROS PASIVOS		730	+								
TOTAL PASIVO		740	=								
PASIVO DEL EJERCICIO		750	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		760	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		770	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		780	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		790	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		800	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		810	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		820	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		830	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		840	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		850	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		860	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		870	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		880	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		890	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		900	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		910	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		920	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		930	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		940	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		950	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		960	+								
PASIVO DEL EJERCICIO		970	+								

COPIA 2: PARTE 2 - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DISEÑO ELABORADO POR: TASKI S.A. TEL: 2613 539 1700 / 1711 47001 RESOLUCIÓN No. NAC-DGER2008-0798 A 01-12-06

19 FEB 2009

2009
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA
DE
CUENCA
10 - 12-12-2009

~~Sonia Harison~~